

LEY DE PRESERVACIÓN DE LAS OLAS Y SUS ROMPIENTES

Mingas por el Mar, en colaboración con la Federación Ecuatoriana de Surf, Grupo Manzano y Levector, se encuentran activamente comprometidos en la búsqueda de la aprobación de la Ley de Preservación de Olas y sus Rompientes. Nos encontramos en un punto crucial, más cerca que nunca de alcanzar este objetivo. Sin embargo, para lograrlo necesitamos tu apoyo.

¡Necesitamos recolectar 50.000 firmas!

OBJETIVO DE LEY: PRESERVAR, CONSERVAR Y FOMENTAR EL VALOR DE LAS OLAS EN TODO EL LITORAL ECUATORIANO

Esta ley garantizará la implementación de procesos adecuados para proyectos que puedan alterar los fondos marinos, como la construcción de muelles, y asegurará la protección de áreas que albergan ecosistemas marinos importantes.

Esto no solo compete a surfistas:

Las olas y sus rompientes desempeñan un papel crucial en los ecosistemas marinos y en el bienestar de las comunidades costeras como la oxigenación del agua y la transportación de nutrientes disueltos a través del mismo. Además:

"Las olas y sus rompientes enfrentan constantes amenazas debido a la falta de atención hacia la biodiversidad marina costera, el turismo y el deporte."

Ayúdanos a cambiar esta situación y garantizar que las siguientes generaciones puedan disfrutar de las mismas olas y ecosistemas marinos.



ESCANÉA EL CÓDIGO QR PARA DESCARGAR EL FORMATO



Crean una variedad de **microambientes**, como piscinas de marea, grietas y cuevas donde se refugian otras especies.



Dispersan **larvas y semillas de especies marinas**, las cuales dependen de las corrientes generadas por las olas para llevar a cabo su ciclo de vida y colonizar nuevas áreas.



Ayudan a controlar la **temperatura del agua** al mezclar las capas superficiales más cálidas con las capas más frías de agua.



Son fundamentales para **practicar deportes acuáticos** y pueden representar importantes ingresos para el sector turístico y las comunidades cercanas.